

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez, el presente proceso ejecutivo, informando que el auxiliar de la justicia Ramiro Quintero Medina presentó informe de su gestión.

Sírvase proveer.

Puerto Boyacá, 7 de mayo de 2024.

Mayra A. Zuluaga
MAYRA ALEJANDRA POSSO ZULUAGA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ
Siete (7) de Mayo del dos mil veinticuatro (2024)

Asunto	Agrega y pone en conocimiento informe secuestre
Auto Interlocutorio Nro.	361
Proceso	Ejecutivo Real Hipotecario Menor Cuantia
Radicado	155724089002201800177
Demandante	Zury Saddai Angel Florian
Demandados	Nelson Andres Escalante Solorza

Visto el informe secretarial que antecede, se AGREGA y PONE EN CONOCIMIENTO de las partes interesadas el informe del mes de abril del 2024 presentado por el auxiliar de la justicia Ramiro Quintero Medina, se encuentra en condiciones similares a las que tenia al momento de las diligencias de secuestro, en la actualidad se encuentra habitado por el demandado. Sin egresos ni ingresos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Jorge Andrés Gaitán Castrillón
JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados Electrónico N°046 y publicado en la web institucional el día 8 de Mayo de 2024 a las 8:00 a.m.

Mayra A. Zuluaga

MAYRA ALEJANDRA POSSO Z.

SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez, el presente proceso ejecutivo, informando que el auxiliar de la justicia Ramiro Quintero Medina presentó informe de su gestión.

Sírvase proveer.

Puerto Boyacá, 7 de mayo de 2024.

Mayra A. Zuluaga
MAYRA ALEJANDRA POSSO ZULUAGA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ
Siete (7) de Mayo del dos mil veinticuatro (2024)

Asunto	Agrega y pone en conocimiento informe secuestre
Auto Interlocutorio Nro.	361
Proceso	Ejecutivo
Radicado	155724089002201900037
Demandante	Hector Fabio Ospina
Demandados	Manuel Uripides Mosquera Hurtado

Visto el informe secretarial que antecede, se AGREGA y PONE EN CONOCIMIENTO de las partes interesadas el informe del mes de abril del 2024 presentado por el auxiliar de la justicia Ramiro Quintero Medina, se encuentra en condiciones similares a las que tenía al momento de las diligencias de secuestro, en la actualidad se encuentra habitado por el demandado. Sin egresos ni ingresos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Jorge Andrés Gaitán Castrillón
JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados Electrónico N°046 y publicado en la web institucional el día 8 de Mayo de 2024 a las 8:00 a.m.

Mayra A. Zuluaga

MAYRA ALEJANDRA POSSO Z.

SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez, el presente proceso ejecutivo, informando que el auxiliar de la justicia Ramiro Quintero Medina presentó informe de su gestión.

Sírvase proveer.

Puerto Boyacá, 7 de mayo de 2024.

Mayra A. Zuluaga
MAYRA ALEJANDRA POSSO ZULUAGA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ
Siete (7) de Mayo del dos mil veinticuatro (2024)

Asunto	Agrega y pone en conocimiento informe secuestre
Auto Interlocutorio Nro.	359
Proceso	Ejecutivo
Radicado	155724089002202100301
Demandante	Adrian Prada Romero
Demandados	Luis Alberto Acosta Gomez

Visto el informe secretarial que antecede, se AGREGA y PONE EN CONOCIMIENTO de las partes interesadas el informe del mes de abril del 2024 presentado por el auxiliar de la justicia Ramiro Quintero Medina, se encuentra en regulares condiciones y en la actualidad se encuentra habitado por el demandado. Sin egresos ni ingresos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Jorge Andrés Gaitán Castrillón
JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados Electrónico N°046 y publicado en la web institucional el día 8 de Mayo de 2024 a las 8:00 a.m.

Mayra A. Zuluaga

MAYRA ALEJANDRA POSSO Z.

SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez, el presente proceso ejecutivo, informando que el auxiliar de la justicia Ramiro Quintero Medina presentó informe de su gestión.

Sírvase proveer.

Puerto Boyacá, 7 de mayo de 2024.

Mayra A. Zuluaga
MAYRA ALEJANDRA POSSO ZULUAGA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ
Siete (7) de Mayo del dos mil veinticuatro (2024)

Asunto	Agrega y pone en conocimiento informe secuestre
Auto Interlocutorio Nro.	359
Proceso	Ejecutivo
Radicado	155724089002202200089
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandados	Jairo Alonso Gómez Ladino

Visto el informe secretarial que antecede, se AGREGA y PONE EN CONOCIMIENTO de las partes interesadas el informe del mes de abril del 2024 presentado por el auxiliar de la justicia Ramiro Quintero Medina, se encuentra en condiciones similares a las que tenía al momento de las diligencias de secuestro, en la actualidad se encuentra habitado por el demandado. Sin egresos ni ingresos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

[Firma manuscrita]
JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados Electrónico N°046 y publicado en la web institucional el día 8 de Mayo de 2024 a las 8:00 a.m.

Mayra A. Zuluaga

MAYRA ALEJANDRA POSSO Z.

SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez, el presente proceso ejecutivo, informando que el auxiliar de la justicia Ramiro Quintero Medina presentó informe de su gestión.

Sírvase proveer.

Puerto Boyacá, 7 de mayo de 2024.

Mayra A. Zuluaga
MAYRA ALEJANDRA POSSO ZULUAGA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ
Siete (7) de Mayo del dos mil veinticuatro (2024)

Asunto	Agrega y pone en conocimiento informe secuestre
Auto Interlocutorio Nro.	356
Proceso	Ejecutivo Prendario
Radicado	155724089002201700372
Demandante	Cárdenas Goez S.A.S.
Demandados	Teresa del Socorro Martínez y Luis Ernesto Gallego

Visto el informe secretarial que antecede, se AGREGA y PONE EN CONOCIMIENTO de las partes interesadas el informe del mes de abril 356 del 2024 presentado por el auxiliar de la justicia Ramiro Quintero Medina, mediante el cual señala que la motocicleta secuestrada fue entrega en depósito gratuito al apoderado de la parte demandante. No reporta ingresos ni egresos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Jorge Andrés Gaitán Castrillón
JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados Electrónico N°046 y publicado en la web institucional el día 8 de Mayo de 2024 a las 8:00 a.m.

Mayra A. Zuluaga

MAYRA ALEJANDRA POSSO Z.

SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez, el presente proceso ejecutivo, informando que el auxiliar de la justicia Ramiro Quintero Medina presentó informe de su gestión.

Sírvase proveer.

Puerto Boyacá, 7 de mayo de 2024.

Mayra A. Zuluaga
MAYRA ALEJANDRA POSSO ZULUAGA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ
Siete (7) de Mayo del dos mil veinticuatro (2024)

Asunto	Agrega y pone en conocimiento informe secuestre
Auto Interlocutorio Nro.	357
Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	155724089002200800023
Demandante	Oscar Jairo Orozco Montoya
Demandados	Carlos Enrique Restrepo Restrepo

Visto el informe secretarial que antecede, se **AGREGA** y **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes interesadas el informe del mes de abril del 2024 presentado por el auxiliar de la justicia Ramiro Quintero Medina, mediante el cual señala que el bien inmueble se encuentra en condiciones similares a las que tenía al momento de la diligencia del secuestro. En la actualidad se encuentra habitado por el demandado. No reporta ingresos ni egresos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Jorge Andrés Gaitán Castrillón
JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados Electrónico N°046 y publicado en la web institucional el día 8 de Mayo de 2024 a las 8:00 a.m.

Mayra A. Zuluaga

MAYRA ALEJANDRA POSSO Z.

SECRETARIA